



POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 154821

LUGAR Y FECHA: Neiva Huila, 27 de enero de 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.715.708 de Bucaramanga – Santander

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 1774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de ministerial No. 0364 del 12/02/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: HAS LTDA

NIT: 8040006733

REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91431735

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE CINCO MILLONES. (25.000.000,00) M/CTE
FECHA DEL CONTRATO:	06/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición de la orden de compra, su perfeccionamiento y legalización de pólizas, hasta el 31 de diciembre de 2025.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Igual al plazo de ejecución y para efectos de liquidación hasta cuatro meses más.
FORMA DE PAGO:	<p>Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el Acuerdo de adquisiciones en Grandes Superficies.</p> <p>El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagarán las facturas al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 30 días calendario después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva.</p>
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	La supervisión del futuro contrato para la Policía Metropolitana de Neiva estará a cargo del Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV o quien haga sus veces en la unidad, el Jefe de, o quien designe el Comando de la Policía Metropolitana de Neiva. Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de

enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTE CINCO MILLONES. (\$ 25.000.000,00)
M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/11/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
01	18725 – 11/06/2025	\$25.000.000,00	158725 – 07/11/2025	\$25.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A
FECHA DE APROBACIÓN: N/A
CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: NO APLICA

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL MENEV	001	01/12/2025	01	01/01/2025	\$25.000.000,00	FVE8500	02/12/2025	\$ 25.000.000	N/A
TOTAL RECIBIDO					\$25.000.000,00	TOTAL FACTURADO		\$25.000.000	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. 6191426 de fecha 23/01/2026 que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista la POLICIA NACIONAL:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 154821

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
01	3926	6191426	23/01/2026	\$ 25.000.000,00	\$ 1.123.950,00	\$ 23.876.050,00
TOTALES				\$ 25.000.000,00	\$ 1.123.950,00	\$ 23.876.050,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A
DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-091765-MENEV	06/12/2025	DICIEMBRE
2	GS-2026-001387-MENEV	07/01/2026	ENERO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

JEFE GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MENEV.

POR EL CONTRATISTA: HARDWARW ASESORIAS SOFTWARE LTDA
SU REPRESENTANTE LEGAL: LAURA MARÍA GONZÁLEZ LARA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 154821 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

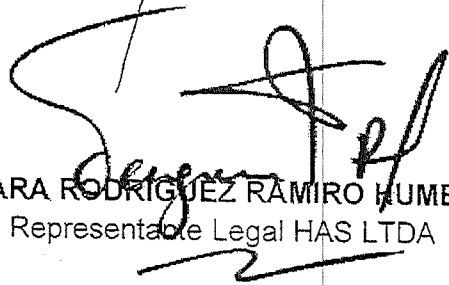
Para constancia, se firma en la Ciudad de Neiva Huila,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



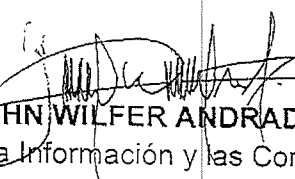
Coronel **HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana De Neiva

POR EL CONTRATISTA,


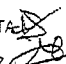
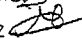
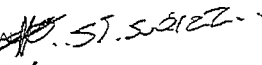

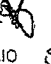

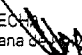


VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
Representante Legal HAS LTDA

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente jefe **JOHN WILFER ANDRADE LOZANO**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MENEV

- Elaborado por: SI. RAMIREZ ZARTA LUIS ALBERTO 
Técnico TICS GUTIC MENEV
- Revisado por: SI. FABIAN RODRIGUEZ BAUTISTA 
Secretario Grupo Contratos
- IJ. EDUAR ASMED MONJE ORTIZ 
Tesorero - MENEV
- ST. LEISDERMAN ALEXIS SUAREZ CARVAJAL 
Jefe ASJUR
- TE. SAMUEL ANDRES HERMANDEZ ARIAS 
Jefe Grupo Financiero -MENEV
- TE. JOAN SEBASTIAN GARZÓN GONZÁLEZ 
Jefe Grupo Contratos - MENEV
- CT CRISTIAN GERARDO RUBIANO ROSARIO 
Jefe Administrativo - MENEV
- TC. ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECA 
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva

Fecha de elaboración: 27-01-2026
Ubicación \\172.26.32.12\gutig\PT CELSI\ORDEN DE COMPRA ARNÉS

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
Teléfono 3202738910 - 3203042192
menev.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479129
Número de orden de compra a modificar:	154821
Total de la Orden de Compra:	25,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Hector Jairo Betancourt Rojas
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-06 14:29:25

Detalle o justificación
Se liquida orden de compra N° 154821, de mutuo acuerdo.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Hector J. Betancourt*

Documento: *13715-708*

Firma de proveedor

Nombre: *Ramiro Humberto Vergara Rodriguez*

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

